

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14686 *Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de junio de 2010, para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, se modifica la composición del Tribunal y se corrigen errores de la citada resolución.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. También, podrán consultarse en la página web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria www.agenciatributaria.es así como en la página web www.060.es.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.—De conformidad con artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Presidencia resuelve:

Se corrige el nombre del Presidente del Tribunal titular y donde dice: «Don Luís Cabello Sáenz de Santamaría» debe decir: «Don Luis Cabello Sáenz de Santa María».

También en el apartado de vocales se corrigen los nombres y donde dice: «Doña Candela Arranz Pumar», debe decir: «Doña Candela Arranz Pumar»; donde dice: «Don José Ferrero Cid», debe decir: «Don José Venerando Ferreño Cid»; donde dice: «Doña María Dolores Ginés Pérez», debe decir: «Doña Dolores María Ginés Pérez», y donde dice: «Doña Carmen Brioso Escudero», debe decir: «Doña Carmen Brioso Elvira».

Octavo.—Se sustituye el Anexo V de la convocatoria por el que se adjunta a esta Resolución.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juan Manuel López Carbajo.

ANEXO I

Proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocado por Resolución de la Presidencia de la AEAT, de 30 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio)

Relación provisional de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
05164749F 09295238H	Corrales López, José Ángel. Farto Martínez, Alfredo.	El Título de Familia Numerosa no reúne los requisitos de la convocatoria. No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo y no reunir requisitos forma de acceso.
34951036Y	Fondado Marquina, Elena María.	No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo.
32825316S 25138254J 24895420J	Gómez Orgeira, José Luis. Guedea Martín, Ignacio Antonio. Hidalgo Tirado, Carmen.	No reunir requisitos forma de acceso. No aportar certificado de discapacidad. No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo.
51387460D 27467612T	Miguel Alonso, Luis Francisco de. Pardo Poveda, Isabel María.	No reunir requisitos forma de acceso. No aportar certificado de discapacidad.

ANEXO II

Primer ejercicio:

Fecha: 13 de noviembre de 2010.

Hora: 09.30 horas.

Lugar:

Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Escuela de Hacienda Pública. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.

ANEXO V

Certificado de requisitos y méritos de las pruebas selectivas de acceso, promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo Técnico de Hacienda (Oferta de Empleo Público 2010)

D/D^a.....
 ..
 Cargo

.....
 Centro directivo o unidad de personal del Ministerio u Organismo

.....
 CERTIFICO: Que

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NºRCP	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1) (en la fecha de publicación de la Convocatoria)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en: (indíquese el Centro Directivo)

Administración General del Estado:

Otras instituciones o Administraciones Públicas:

Está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 abril, y tiene acreditados los siguientes requisitos y méritos:

1.- REQUISITOS REFERIDOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

(2) Pertenece, como funcionario de carrera, a Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1 de la Administración General del Estado, o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos adscritos al subgrupo C1 o a Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 del resto de Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, con destino definitivo en la Administración General del Estado.

(2) Ha prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1, incluidos en el requisito anterior.

2.- MÉRITOS REFERIDOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

a) Antigüedad:

Nº total de años de servicio completos prestados en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 abril según lo especificado en el apartado a) del punto 2.-Valoración concurso, del Anexo I.

AÑOS

b) Grado Personal:

Grado personal consolidado y formalizado según lo especificado en el apartado b) del punto 2.-Valoración concurso, del Anexo I.

[Caso de no tener grado personal consolidado y formalizado en la Administración General del Estado y le corresponda alguna puntuación de acuerdo con el referido punto marcar con una (X)].

GRADO

c) Trabajo desarrollado:

Nivel de complemento de destino del puesto que corresponda según lo especificado en el apartado c) del punto 2.-Valoración concurso, del Anexo I.

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especifíquese la letra que corresponda:

- a) Servicio activo
- b) Servicios especiales
- c) Servicios en otras Administraciones Públicas
- d) Expectativa de destino
- e) Excedencia forzosa
- f) Excedencia para el cuidado de familiares e hijos
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público
- h) Excedencia voluntaria por interés particular
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar
- j) Excedencia voluntaria incentivada
- k) Suspensión de funciones
- l) Excedencia por razón de violencia de género.

(2) Poner SI o NO

TRIBUNAL CALIFICADOR